

ACTA REUNIÓN DE 13 DE ENERO DE 2009
COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

En la Facultad de Derecho, Cáceres, siendo las 10:30 horas del día 13 de enero de 2009, bajo la presidencia del Sr. Rector y con la asistencia de las personas relacionadas en el Anexo I, se reúne la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de marzo de 2008.
2. Informe del presidente
3. Informes de Satisfacción de la Docencia correspondientes a los cursos: 2006/07 y 2007/08.
4. Elección de la Comisión para la revisión de las reclamaciones a los resultados de encuestas de satisfacción docente.
5. Aprobación, si procede, de procedimiento de remisión de informes confidenciales.
6. Aprobación, si procede, de procedimiento para el reconocimiento de la excelencia correspondiente al año 2008.
7. Aprobación, si procede, de procedimiento a seguir para la revisión del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
8. Aprobación, si procede, de modelo de contrato de confidencialidad para las personas relacionadas con la evaluación.
9. Ruegos y preguntas.

Han excusado su inasistencia las siguientes personas: D. Juan Manuel Martínez Brígido y D. Diego Yáñez.

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de marzo de 2008.**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Informe del presidente**

El Sr. Rector informa que en la página WEB del Vicerrectorado de Calidad se encuentra disponible el informe sobre resultados de los Complementos Autonómicos realizado por la Comisión Técnica de Evaluación de los mismos. Concluye que este informe nos debe servir para mejorar el proceso.

Indica que los Centros y los Departamentos deben revisar los programas de las asignaturas anualmente y chequear que éstos cumplen todos los requisitos. Se convocará a los presidentes que formaron las comisiones de evaluación de los Centros y Departamentos para revisar y mejorar el proceso seguido en dichas comisiones para la elaboración de los informes correspondientes a los cargos académicos.

Comenta que durante este curso se va a seguir probando el sistema de encuestas de satisfacción de la docencia "vía web" en el Campus de Badajoz.

Finalmente informa de que se ha publicado el *Observatorio de indicadores* de la UEx, y que se encuentra disponible en la página WEB del Vicerrectorado de Calidad. Esta publicación nace de la elaboración de los SGIC de los Centros de la UEx.

3. Informes de Satisfacción de la Docencia correspondientes a los cursos: 2006/07 y 2007/08.

La Sra. Vicerrectora quiere aclarar que el retraso que se ha sufrido en la elaboración de estos informes se debe a la acumulación de tareas que se ha sufrido en la UTEC en los últimos meses.

Sobre los informes comenta lo siguiente:

- Se ha modificado el formato de los mismos, realizando un único informe general, de esta forma se evitan las repeticiones que se producían anteriormente. Describe la nueva estructura de los informes.
- De acuerdo a lo solicitado en anteriores reuniones de esta Comisión se han introducido más datos estadísticos.
- Al realizar estos informes de forma general se obtienen más datos que cuando se analizan los Centros y los Departamentos por separado.
- Se han eliminado las muestras de 2 o menos encuestas, por su poca representatividad estadística y porque se pierde el anonimato.

4. Elección de la Comisión para la revisión de las reclamaciones a los resultados de encuestas de satisfacción docente.

El Rector destaca la necesidad de constituir una Comisión que responda formalmente a las reclamaciones que se produzcan a las encuestas de satisfacción de la docencia. Se realiza una propuesta inicial que es la siguiente: Vicerrector/a de Calidad y Formación Continua + Decanos y Directores y 3 alumnos.

La Vicerrectora quiere aclarar que esta Comisión valorará las reclamaciones que tengan que ver con el proceso de pase de encuestas, pero no los errores de asignación incorrecta de asignaturas a profesores y similares. Considera que es muy conveniente que las encuestas sean analizadas de forma adecuada y que estén representados los Decanos y Directores, porque son los Centros los responsables del proceso de recogida de encuestas y, por lo tanto, los que mejor pueden saber cómo se ha llevado a cabo dicho proceso.

D. Miguel Ángel Vives pide que en la formación de la Comisión se incluya un representante de la Junta de PDI y un miembro del Comité de Empresa del PDI.

El Director del Centro Universitario de Plasencia considera que en la Comisión deben estar los Decanos y Directores cuyos Centros se vean afectados por las reclamaciones (según el campus evaluado).

La Vicerrectora aclara que es conveniente que estén presentes todos los Decanos y Directores para poder tener criterios comunes en la solución de los conflictos.

El Rector añade a la propuesta inicial la presencia de un representante de la Junta de PDI y otro del Comité de Empresa del PDI.

El Director de la Escuela Politécnica pregunta si no se podría nombrar una subcomisión de la CCED para tratar estos temas, con el fin de no crear más Comisiones.

La Vicerrectora aclara que no sería necesario crear una nueva Comisión, pues ya existe la *Comisión para los quinquenios docentes* que podría asumir estas funciones. Teniendo en cuenta, además, que está comisión sólo se reuniría una vez al año, una vez concluido el plazo de alegaciones.

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de procedimiento de remisión de informes confidenciales.

El Rector informa de la necesidad de establecer un procedimiento de remisión de los informes confidenciales que se realizan desde el Vicerrectorado de Calidad (por ejemplo los de las encuestas de satisfacción).

El procedimiento sería:

- 1) Informar al pdi desde el Vicerrectorado, vía correo electrónico, del comienzo del proceso de remisión informes y de los plazos para realizar las reclamaciones correspondientes, en su caso.
- 2) Remitir los sobres con los informes a los Decanos/Directores, junto con un listado de los mismos, para que sean repartidos a los profesores correspondientes. Junto con los informes se remitirá un listado en el que los profesores han de firmar quedar constancia de la recepción del informe.
- 3) Los informes que no hayan sido recogidos en el plazo de una semana, serán devueltos al Vicerrectorado para que desde allí se notifique a los profesores correspondientes que dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la recogida de los mismos. A partir de esa fecha, los resultados se considerarán definitivos.

El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte, cree que es mejor que el profesor se pase por el Decanato o Dirección, o en todo caso, por las Secretarías de los Centros, de esta forma se ejercería mayor control y se aumentaría la confidencialidad de los mismos.

Se acuerda que cada Centro distribuya los sobres con los informes de la manera que estime más adecuada para sus características, pero siempre teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento general.

6. Aprobación, si procede, de procedimiento para el reconocimiento de la excelencia correspondiente al año 2008.

El Rector informa que en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado está previsto la institucionalización de un premio para los profesores que tengan unos resultados en su evaluación más que relevantes.

Para esta primera ocasión se propone utilizar la puntuación obtenida por los profesores en la evaluación de los Complementos Docentes Autonómicos. Para los profesores que no han solicitado dicha evaluación, se propone abrir un plazo de solicitud del reconocimiento de la "excelencia docente".

La Vicerrectora indica que siguiendo los criterios contemplados en el Programa de Evaluación para esta modalidad, se elaboraría un listado de los profesores que los cumplen y se les preguntaría si están interesados o no en participar en la convocatoria de reconocimiento de la excelencia. Se abriría un plazo, de inmediato, para que el resto de profesores que no ha solicitado los complementos autonómicos puedan presentar su documentación y participar en esta convocatoria.

Hay que decidir quién es el encargado de realizar la evaluación, se puede:

- Optar por repetir la misma Comisión de Complementos Autonómicos.
- Nombrar una nueva Comisión.

Se abre un turno de intervenciones:

El Decano de la Facultad de Veterinaria propone que se repita la misma Comisión.

Dña. Pilar Suárez pregunta por la necesidad de sacar en este momento la convocatoria de excelencia, dado que la evaluación para los complementos ha generado mucho descontento entre el profesorado de la UEx. Pregunta si no se puede esperar a que el procedimiento de evaluación no genere tanta insatisfacción.

El Rector aclara que no se puede esperar a que el procedimiento guste a todo el mundo, considera que es más positivo arrancar con este procedimiento e ir depurándolo poco a poco.

El Director de la Escuela de Ingenierías Agrarias está de acuerdo en que no se debe parar el procedimiento, porque sería reconocer que esta Comisión, que fue la que lo aprobó, lo ha hecho mal.

La Vicerrectora comenta que todo es cuestión de los diversos puntos de vista, y que ella misma no está totalmente de acuerdo con los criterios aplicados en el proceso, admitiendo que se pueden y se deben mejorar.

D. Emilio Román opina también que se debe esperar, al menos hasta que estén resueltas todas las reclamaciones planteadas y pendientes de resolver ya que, insiste, el nivel de insatisfacción es bastante alto.

La Vicerrectora aclara que hay más que tiempo suficiente para que se resuelvan todas y están dentro del plazo de la convocatoria.

El Rector añade que está totalmente seguro de que el procedimiento se irá mejorando y que además también se irá aceptando, tal y como ha ocurrido con tantos otros, como el de la concesión de los sexenios de investigación.

Dña. Pilar Suárez propone que la CCED se reúna para modificar el baremo actual y que cuando este trabajo esté hecho y aprobado por los órganos correspondientes se le apliquen de nuevo a todo el profesorado para esta evaluación.

D. Emilio Román propone también que este reconocimiento se posponga hasta que se resuelvan todas las reclamaciones y entonces se ponga en marcha.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras pregunta si se pueden solicitar anualmente, si se conceden 8 cada año y si se utiliza el mismo baremo que para los complementos.

La Vicerrectora aclara que sí, que además es el mismo baremo y que se deben cumplir el resto de requisitos de la convocatoria. Insiste en que se tienen en cuenta el valor absoluto de los puntos obtenidos independientemente del tramo que se alcanzara en los complementos.

Se somete a votación si se realiza la convocatoria o no, con la misma Comisión que evaluó los complementos y esperando que se resuelvan las reclamaciones interpuestas, y se aprueba con 1 voto en contra y 4 abstenciones.

7. Aprobación, si procede, de procedimiento a seguir para la revisión del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

La Vicerrectora explica que cuando se aprobó DOCENTIA se incluyó la salvedad de ir aportando, en los dos primeros años, las modificaciones que fueran necesarias y surgieran con su aplicación. Teniendo en cuenta el informe realizado por la Comisión de Evaluación y las aportaciones que se hagan desde el profesorado, se pueden realizar ya las propuestas de modificación del programa de evaluación respetando, eso sí, los criterios que se marcan desde la ANECA y desde la Junta de Extremadura.

Hay que tener en cuenta que el proceso de revisión debe estar finalizado para que la convocatoria se publique en el DOE el 30 de marzo como muy tarde, por lo que la CCED debe tener su propuesta terminada a finales de febrero. Lo que se propone pues es abrir un plazo, hasta el día 6 de febrero, para que Centros, Departamentos, órganos de representación y Consejo de Estudiantes, remitan propuestas de mejora del proceso de evaluación, después se entregarían las propuestas a los miembros de la CCED y se discutirían a finales del mes de febrero, a fin de elaborar una propuesta de modificación del programa de evaluación, para que fuera aprobado por los órganos competentes.

D. Miguel Ángel Vives solicita que se aporte desde el Vicerrectorado un resumen donde se hayan detectado los mayores problemas, y pregunta si se va solicitar a los órganos de representación del PDI sus propuestas para el programa por escrito.

La Vicerrectora contesta que, puesto que están presentes en la reunión los dos representantes sindicales, el de la Junta del PDI y la del Comité de Empresa del PDI, si no hay inconvenientes, pueden darse ya por invitados dichos órganos de representación para realizar las sugerencias que estimen pertinentes. Los dos representantes de dichos órganos muestran su conformidad.

El Director de la Escuela Politécnica pregunta si estas propuestas deben pasar por Juntas de Centro y/o Departamento.

La Vicerrectora contesta que ese tema queda a juicio de los Centros y Departamentos, pero que en todo caso no es necesario que llegue con la aprobación de las citadas juntas.

El Rector insiste en que se deben respetar escrupulosamente los plazos marcados.

Se aprueba por unanimidad el calendario y la forma de trabajo fijados.

8. Aprobación, si procede, de modelo de contrato de confidencialidad para las personas relacionadas con la evaluación.

La Vicerrectora explica que es fundamental considerar que el trabajo de los evaluadores es totalmente confidencial, y que es muy importante que el evaluador firme algún documento donde se comprometa a guardar el debido sigilo en su participación. Se trae a esta CCED un documento, similar al que se utiliza en ANECA, para su aprobación.

El Decano de Veterinaria considera que este compromiso de confidencialidad debería hacerse extensivo a otros miembros de otras comisiones, aunque no sea necesaria su firma.

D. Francisco Tirado considera que hay procesos que no ayudan demasiado a que se guarde la debida confidencialidad, si por ejemplo los documentos deben luego aprobarse en junta de centro.

La Vicerrectora aclara que este compromiso va dirigido a los miembros de las comisiones de evaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte comenta que en el "código ético" no se indica qué ocurre con el que lo firma y luego no lo cumple.

La Vicerrectora contesta que eso puede estudiarse en reuniones posteriores.

Se aprueba por unanimidad.

9. Ruegos y preguntas

Dña. Teresa González – Palenzuela pregunta por qué en el informe de la Comisión Evaluadora se dice que el proceso de evaluación está terminado, y en esta CCED se ha dicho que existen reclamaciones sin resolver.

La Vicerrectora aclara que el proceso ofrece dos vías de reclamación:

- Reclamación a la misma comisión.
- Si existen discrepancias se puede volver a reclamar a la Comisión de Reclamaciones que se crea en el programa de evaluación.

Dña. Pilar Suárez pregunta por la experiencia piloto de encuestas de satisfacción de la docencia que se realizó vía web. Lo que haría que las encuestas no fueran totalmente anónimas ya que se tendría que identificar al alumno con su IDUEX-PINWEB. Considera que es fundamental que estas encuestas no sean anónimas sino confidenciales, ya que es algo que se les exige a los profesores con respecto a sus alumnos en sus evaluaciones.

La Vicerrectora aclara que los alumnos no evalúan, sino que aportan su opinión.

El Rector comenta que se debe tender a los comportamientos normales, confiando más en los procesos.

D. Emilio Román muestra su preocupación por las garantías que protegen al profesor, si no sabe quien le contesta a la evaluación, no sabe siquiera si se le han pasado encuestas o no, etc. Considera que el profesor debería poder hacer alegaciones a las encuestas en el mismo momento de su realización.

La Vicerrectora insiste en que el profesor debe conocer cuándo se pasa su encuesta, puesto que se debe hacer en horario habitual de clase. Y por supuesto que puede presentar las alegaciones que considere cuando reciba los resultados.

D. Emilio Román desea insistir en la posibilidad de hacer algún comentario en el momento del pase de las encuestas.

El Decano de Filosofía y Letras pregunta por los resultados de las encuestas vía web realizado en Cáceres.

La Vicerrectora contesta que en general la tasa de respuesta ha sido mucho menor y que los resultados obtenidos (presencial – web) no han sido iguales. Cuando el informe esté terminado se presentará en la comisión.

D. Antonio González comenta que el porcentaje de alumnos presentes en el aula no es totalmente real (hay más alumnos de los que firman). Pregunta también por la posibilidad de evaluar la calidad de los alumnos que asisten a clase. Considera que los alumnos están muy poco motivados en la asistencia a clase. Cree también que se debería cambiar el contenido de las encuestas.

El Rector concluye que debemos partir de comportamientos normales o no se podrá seguir con el procedimiento. Cree que se debe huir de los comportamientos corporativistas. Los sistemas que según todas las encuestas funcionan de verdad, culpan del abandono a los sistemas y no a los alumnos.

Debemos proponer para mejora, ese es el camino.

Sin más ruegos y preguntas se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del 13 de enero de 2009.


JUAN F. NAVARRO

VºBº 
José Martín Delgado
Vicerrectora de Calidad y Formación Continua



ANEXO I – ASISTENTES

D. Juan Francisco Duque Carrillo	Rector
Dña. M José Martín Delgado	Vicerrectora de Calidad y Formación Continua.
Dña. Pilar Suárez Marcelo	Subdirectora de la Escuela de Ingenierías Industriales.
D. Pedro Bureo Dacal	Decano de la Facultad de Medicina
D. Jorge Caldera Serrano	Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
D. Inocente Cambero Rivero	Escuela de Ingenierías Industriales.
D. José Miguel Coletto Martínez	Escuela de Ingenierías Agrarias
D. Manuel Adolfo González Lena	Decano de la Facultad de Ciencias.
D. Antonio González Mateos	Facultad de Veterinaria
Dña. María Elena González Sánchez	Escuela de Ingenierías Agrarias
Dña. M ^a Teresa González – Palenzuela Gallego	Facultad de Derecho
D. Juan José Lozano Pino	Facultad de Formación del Profesorado.
D. Víctor María López Ramos	Decano de la Facultad de Formación del Profesorado.
Dña. María Mercedes Macías García	Facultad de Ciencias del Deporte.
D. Miguel Macías Macías	Director del Centro Universitario de Mérida
D. Luis María Merino Jérez	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
D. Alejandro del Moral Agúndez	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
D. Aurelio Moreno Fernández – Durán	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.
D. Juan Francisco Panduro López	Unidad Técnica de Evaluación y Calidad
D. Luis Mariano Del Río Pérez	Director de la Escuela Politécnica.
Dña. Rosa María Rojo Durán	Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional
D. Emilio Román Galán	Facultad de Ciencias
D. Jaime Rossell Granados	Decano de la Facultad de Derecho
Dña. Susana Sánchez Herrera	Facultad de Educación.
Dña. Marta Talavera Conejero	Consejo de Alumnos de la Facultad de Veterinaria.
D. Francisco Tirado Altamirano	Centro Universitario de Plasencia.
D. Julio Jesús Tovar Andrada	Decano de la Facultad de Veterinaria.
D. José Antonio Vega Vega	Director del Centro Universitario de Plasencia.
D. Agustín Vivas Moreno.	Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
D. Miguel Ángel Vives Vallés	Facultad de Veterinaria
D. Noé Campo Delgado	Consejo de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras.
D. Andrés Moreno Méndez	Centro Universitario de Plasencia
D. Javier Ortega Rosell	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo
Dña. Margarita Martínez Trancón	Facultad de Veterinaria
D. José María Marín Rodríguez	Consejo de Alumnos de la Facultad de Formación del Profesorado.
D. Juan Luis Tato	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales